# REGLAMENTO: "VIII TRIATLÓN CROS PLAYAS DE CHIPIONA"

## 2 de junio de 2019

**Artículo 1.** El VIII Triatlón Cros "Playas de Chipiona" se celebrará el 2 de junio de 2019 a las 10:00 horas categorías masculinas y 10:10 categorías femeninas y parejas, con SALIDA y META en la playa de las Tres Piedras.

**Artículo 2. Carácter y distancia de la prueba:** Las distancias de la prueba serán 500 mts natación, 12 kms ciclismo BTT, y 4 kms de carrera a pie.

Todo el recorrido se realizará por las playas de "Las Tres Piedras", "Camarón" y "Playa de Regla" por lo que se deberá hacer en bicicleta BTT. El área de transición estará situada fuera de la zona de playa.

**Artículo 3. CATEGORÍAS:** Individual Masculino y femenino. Parejas única.

| CATEGORÍAS | |
|---|---|
| CADETE 2004-2002 (M y F) | VETERANO -1 1979-1970 ( M y F) |
| JUNIOR 2001-2000 (M y F) | VETERANO -2 1969-1960 ( M y F) |
| SUB- 23 1999-1996 (M y F) | VETERANO-3 1959 Y ANTERIORES ( M y F) |
| SENIOR 1995-1980 (M y F) | |
| * Parejas: podrán formarlas dos participantes masculinos, dos femeninos ó mixta. Obligatoriamente uno de los participantes deberá hacer dos segmentos consecutivos (nado+ciclismo ó ciclismo+carrera) | |

**Artículo 4**.

La cuota de inscripción se establece en 16 € para los federados y 23 € para los no federados; parejas 35 euros.

El plazo de inscripción se abre el 22 de abril a las 10:30 y se cerrará el jueves 30 de mayo de 2019 a las 14:00 h o al llegar a los 200 inscritos.

La inscripción y el pago se hacen únicamente online a través del enlace en la página de la Federación Andaluza de Triatlón:

www.triatlonandalucia.org

**Para cualquier incidencia con las inscripciones dirigirse al e-mail:**
inscripciones@triatlonandalucia.org **o al teléfono: 639 61 65 71**

- El triatleta que no retire el dorsal del día de la prueba perderá el derecho a la devolución del importe abonado.
- Una vez realizada la inscripción no se devolverá el importe de la misma por ninguna causa y no se permitirán cambios en la titularidad de la inscripción una vez se haya formalizado.

**<u>Artículo 5:</u> Recogida de dorsales:**

El día de la prueba, la entrega de dorsales estará habilitada hasta media hora antes de la salida. Es condición indispensable para recoger el dorsal acreditarse convenientemente mediante Licencia federativa de Triatlón o DNI. Se firmará en un control habilitado al efecto.

**<u>Artículo 6:</u> Horario Área de Transición:**

La apertura del Área de Transición sería a las 8:35 cerrándose a las 9:35h.

**<u>Artículo 7:</u> Control y cronometraje:**

Se llevará a cabo por el Colegio Andaluz de Jueces de la Federación de Andaluza de Triatlón. Estableciéndose controles fijos y móviles.

Los participantes serán los únicos responsables del control del número de vueltas que se establezcan para los segmentos de bicicleta (2 v.) y carrera a pie (2 v.) así como de conocer las normas contempladas en el Reglamento Oficial de Competición de la Federación Española de Triatlón así como sus modificaciones para la presente temporada.

Está prohibido, siendo este motivo de descalificación, entrar en Meta acompañado por otro deportista que haya concluido la competición, amigos, familiares o mascotas.

**SALIDAS:** Hombres 10:00h Mujeres y parejas 10:10h.

**<u>Artículo 8 :</u> Disposiciones reglamentarias básicas.-**

- No se permitirá el acceso al área de transición para el control de material fuera del horario estipulado a tal efecto.
- Es obligatorio el uso de casco reglamentario (carcasa rígida) en el sector de ciclismo.
- Es obligación del participante conocer los recorridos y las vueltas a dar a cada circuito.
- Está permitido el "drafting" (ir a rueda) pero sólo triatletas del mismo sexo.
- Hay que mantener visible en todo momento el propio dorsal, identificarlo verbalmente en caso de ser requerido por los jueces y es obligatorio entregar el dorsal a estos en caso de retirada o descalificación.
- Los participantes deberán presentarse en el área de transición el día de la prueba de 9:00 a 10:00h para pasar la verificación y revisión técnica del material a cargo de los jueces.
- En el sector de natación se autorizará el uso de traje de neopreno (opcional) si la temperatura fuera menor de 20º, así como para los mayores de 50 años que podrán hacer uso del neopreno a cualquier temperatura. En caso de menos de 15´9º el uso de neopreno será obligatorio.
- Es imprescindible acreditarse a la entrada del área de transición mostrando la licencia Federativa o el DNI los no federados. ATENCIÓN: no se permitirá la participación a ningún inscrito que no se acredite correctamente ni se permitirá la entrada a estos fuera del horario de apertura del área de transición. Durante la prueba no se permitirá la entrada al área de transición sin permiso del organizador o delegado de técnico de la prueba y sólo se podrá retirar la material una vez concluya su participación el último clasificado. Una vez autorizada la apertura del área de transición, el control y seguridad del material quedará a cargo únicamente de la organización.

*Las parejas harán el relevo dándose una palmada, realizarán el relevo en zona junto a la entrada en el área de transición desde natación (tanto si cambian en la 1ª transición de natación a bicicleta o si el relevo en la 2ª transición de bicicleta a carrera)*

**Artículo 9: Avituallamiento y servicios sanitarios:**

Habrá avituallamiento líquido sólo al final de la prueba.

Los participantes podrán llevar avituallamiento líquido en el sector ciclista.

Los servicios sanitarios de la prueba podrán ordenar la retirada de aquellos participantes que no deban iniciar o continuar la competición por problemas de salud.

**Artículo 10**: **Trofeos y recuerdos.-**

- Camiseta técnica conmemorativa a todos los participantes, a la entrega del dorsal
- Trofeos: (No serán acumulativos)
  - Trofeo al vencedor y vencedora absolutos.
  - Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría (no acumulable) al primer local de cada categoría sin premio anterior.
  - Trofeos a la pareja vencedora absoluta y a la primera pareja local. Dobles medallas a las tres primeras parejas masculinas, femeninas y mixtas (excluidas las anteriores)

**Artículo 11: Inclemencias meteorológicas o causas de fuerza de mayor.**

En caso de mala mar o por motivos de fuerza mayor, que manifieste peligro para los deportistas, la prueba se transformará en duatlón cros con las siguientes distancias 4km carrera + 12 km BTT + 2km de carrera. Las parejas podrán optar por participar de manera individual o duatlón por relevos realizando un miembro los dos sectores de carrera y el otro el sector de ciclismo.

En caso de suspensión total causada por agentes meteorológicos la prueba no se aplazará a otra fecha, los inscritos podrán formar parte del X DUATLÓN CROS PLAYAS DE CHIPIONA del 3 de noviembre de 2019.

**Artículo 12: Servicios sanitarios y seguridad.**

La prueba, en cumplimiento con la normativa de referencia vigente, contará con los servicios sanitarios y de primeros auxilios en los tres sectores. Así mismo como el control y vigilancia por parte de Policía, Protección civil y Voluntarios Deportivos en todo el recorrido junto con la zona de transición.

**Artículo 13: Disposiciones finales.-**

La organización declina toda responsabilidad sobre daños o lesiones que la participación en esta prueba pueda causar a los deportistas inscritos. La inscripción supone la aceptación de de éste y de todos los artículos expuestos, si bien para todo lo no previsto en él decidirá la Entidad Organizadora en conjunto con el Delegado Técnico de la Prueba.

Así mismo, por el hecho de formalizar la inscripción, el participante declara conocer y aceptar el Reglamento Oficial de Competición, encontrarse en perfectas condiciones de salud como para afrontar la prueba y reconocer ser el único responsable de los daños que ocasionara u ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los Organizadores y Colaboradores.

Los triatletas autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, vídeo y cualquier otro medio conocido y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por su parte a recibir compensación.